

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Majadahonda, siendo las diez horas y quince minutos del día 2 de noviembre de 2017, se reúne en segunda convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTE: D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana).

GERENTE DEL PATRONATO: Dña. Montserrat Velázquez García

VOCALES:

1. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
3. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
5. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos)
6. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
8. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid)
9. Dña. Paloma Royo Martel (representante de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda).

SECRETARIA ACCIDENTAL: Dña. Yolanda Salazar Corredor por Decreto de Alcaldía núm. 3547/2017 de 2 de noviembre de 2017.

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia D. Mariano Sanz Pech (representante del Grupo Municipal Socialista), Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista), D. Juan Manuel Rafael Jaén (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida), D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda), D. Jesús María González Capitán (representante del Colegio de Ingenieros de Montes), D. Rafael Escribano Bombín (representante de la

Escuela de Ingenieros de Montes) y D. Santiago Muñoz Sebastián (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza).

Asisten igualmente a la sesión Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato), Dña. Itziar Ordóñez Crespo (administrativo del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el Acto por el Sr. Vicepresidente, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018.

La Sra. Gerente comienza indicando que se somete de nuevo a aprobación del Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar el anteproyecto del presupuesto y de la plantilla de personal para el ejercicio 2018 por indicación de la Concejalía de Hacienda.

Como se puede observar en el expediente, una vez obtenidas las magnitudes resultantes del proyecto del presupuesto global del Ayuntamiento para 2018 se ha advertido que los estados propuestos por el Patronato del Monte del Pilar incumplirían la regla de gasto de 2018. Por esta razón el presupuesto ha bajado de 969.326 € del presupuesto diseñado en un principio a 849.452 €.

Se ha suprimido la partida destinada a inversiones aunque se mantienen algunos proyectos como los 20.000 € previstos en “Reparación, mantenimiento de edificios y otras construcciones” que quedan en reserva por si finalmente necesitamos hacer reformas en la torre de vigilancia contra incendios. Hemos reservado también 11.700 € para estudios que podrían ir encaminados al estudio sobre riesgo de incendios.

También aclara una duda planteada por los Sres. Patronos en la sesión anterior sobre la subida del presupuesto en electricidad. Lo que se ha hecho ha sido ajustarlo a la realidad porque siempre nos quedábamos cortos. Se advertirá a Grefa para que cuide el consumo ya que es esta organización la que se lleva casi todo el presupuesto en electricidad.

El Sr. Cantarero expone que las inversiones para el próximo cuatrienio han bajado en conjunto 250.000 €. Solicita saber si es definitivo o se puede recuperar el presupuesto para inversiones en el futuro.

El Sr. Alonso responde diciendo que el Patronato Monte del Pilar tiene un remanente de tesorería positivo, por lo tanto puede utilizarlo en cualquier momento

para generar crédito y poder financiar las inversiones que se consideren necesarias. El recorte presupuestario no implica que no puedan realizarse inversiones mediante el remanente de tesorería o incluso si el Ayuntamiento vuelve a financiar inversiones con cargo a un superávit, que suele ser habitual que tenga en los últimos ejercicios, poder hacerlo con ello.

Esto lo único que hace es que en el presupuesto no figuren esas inversiones pero se pueden realizar desde otros medios.

El Sr. Vergara pregunta la relación que tiene la partida de electricidad con Grefa.

La Sra. Gerente responde que el Patronato paga la luz de Grefa.

El Sr. Vergara pregunta si siempre le hemos pagado la factura a Grefa y si tenemos obligación de pagarla.

La Sra. Gerente indica que en el convenio firmado con Grefa figura este punto y actualmente sigue en vigor.

El Sr. Vergara expone que no entiende que al hacer los presupuestos ajustados, al final se tenga superávit. En el ejercicio 2016 tenemos un superávit de 110.000 €, en el 2017 volvemos a tener superávit. En el 2018 planteamos un presupuesto que hay que bajarlo para que se ajuste a la regla de gasto pero luego se prevé un resultado positivo de 134.000 €.

El Sr. Alonso contesta que hay un hecho recurrente que es precisamente el que ha motivado también el cumplimiento de la regla de gasto. Es que este ha sido el primer ejercicio donde se han ejecutado los créditos del gasto de personal. Como los Sres. Patronos saben, había unas vacantes que estaban dotadas pero no estaban cubiertas, con lo que ese gasto no era imputable a lo largo del ejercicio. Es en el ejercicio actual el primero en el que ese gasto se ejecuta en parte, no en la totalidad del año. En esta partida, todos estos últimos años ha habido un excedente de crédito.

Luego, la propia ejecución del gasto y la gestión que se ha llevado desde la Gerencia ha hecho que se sea más eficiente por ejemplo, a la hora de sacar nuevos contratos, englobando varios en uno. Eso ha provocado una serie de economías que ha facilitado la obtención de un nuevo superávit. Pero básicamente ha sido, sobre todo, en el gasto no ejecutado de personal con plazas que estaban dotadas pero no estaban cubiertas.

El Sr. Vergara pregunta que en el año 2018 por qué volvemos a dar un superávit presupuestario de 134.000 €.

Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión Extraordinaria 2 de noviembre de 2017

El Sr. Cantarero dice que es un resultado presupuestario ajustado de 110.000 €.

El Sr. Vergara indica que en el estado de liquidación del presupuesto, en la página 138, pone que la estimación del resultado presupuestario daba un presupuesto positivo.

Sometida a votación la aprobación del anteproyecto del presupuesto del Patronato del Monte del Pilar y de la plantilla de personal para el ejercicio 2018, se **APRUEBA** por mayoría de nueve (9) votos a favor correspondientes a:

1. D. Gustavo Severien Tigeras (Concejal Delegado de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana)
2. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda)
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos)
4. Dña. María Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud)
5. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular)
6. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)
8. D. Ismael Hernández Fernandez (representante de la Comunidad de Madrid)
9. Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda),

y un (1) voto en contra:

1. Dña. Silvia María Rey Vilas (representante del Grupo Municipal Ciudadanos).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:23 horas.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE



Gustavo Severien Tigeras

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



Yolanda Salazar Corredor